

ORDEN de 29 de febrero de 1972 por la que se nombra Catedrático numerario del grupo XXI de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Minas de Oviedo a don Manuel López-Linares García.

Hmo. Sr.: Visto el expediente de la oposición convocada por Orden de 24 de marzo de 1971 («Boletín Oficial del Estado» del 13 de abril) para cubrir la cátedra del grupo XXI, «Geofísica», vacante en la Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Minas de Oviedo.

Teniendo en cuenta que se han cumplido los trámites reglamentarios y que no ha sido formulada protesta ni reclamación alguna durante la celebración de los ejercicios.

Este Ministerio ha resuelto aprobar el expediente de dicha oposición y, en su virtud, nombrar Catedrático, con carácter provisional, del grupo XXI, «Geofísica», de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Minas de Oviedo a don Manuel López-Linares García, nacido el día 29 de julio de 1923 y con el número de Registro de Personal A02EC451, quien percibirá el sueldo anual de 198.000 pesetas y demás emolumentos que establecen las disposiciones vigentes.

En el acto de posesión se formulará el juramento en la forma dispuesta por el artículo 1.º del Decreto de 10 de agosto de 1963 («Boletín Oficial del Estado» del 7 de septiembre).

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 29 de febrero de 1972.—P. D., el Director general de Universidades e Investigación, Enrique Costa Novella.

Hmo. Sr. Director general de Universidades e Investigación.

ORDEN de 2 de marzo de 1972 por la que se nombran Profesores adjuntos de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Navales a don Ciriaco Muñoz Moreno, don Enrique Martín Jorga y don Francisco García Revuelta.

Hmo. Sr.: Visto el expediente del concurso oposición convocado por Orden de 22 de abril de 1971 («Boletín Oficial del Estado» del 22 de mayo) para cubrir tres plazas de Profesores adjuntos de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Navales, adscritas a las enseñanzas del grupo VI, «Construcción naval, III»; grupo IX, «Construcción naval, I y II», y grupo X, «Proyectos».

Teniendo en cuenta que se han cumplido los trámites regla-

mentarios y que no ha sido formulada protesta ni reclamación alguna durante la celebración de los ejercicios.

Este Ministerio ha resuelto aprobar el expediente de dicho concurso oposición y, en su virtud, nombrar Profesores adjuntos de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Navales, adscritos a las enseñanzas que se indican, a los siguientes señores: Don Ciriaco Muñoz Moreno, para el grupo VI, «Construcción naval, III»; don Enrique Martín Jorga, para el grupo IX, «Construcción naval, I y II», y don Francisco García Revuelta, para el grupo X, «Proyectos». La duración del nombramiento es de cuatro años, prorrogables, en su caso, por un periodo de igual tiempo.

Percibirán el sueldo anual de 60.000 pesetas, más dos pagas extraordinarias, una en julio y otra en diciembre; la gratificación anual de 24.000 pesetas por trabajos experimentales, y demás emolumentos que establecen las disposiciones vigentes.

En el acto de posesión se formulará el juramento en la forma dispuesta por el artículo 1.º del Decreto de 10 de agosto de 1963 («Boletín Oficial del Estado» del 7 de septiembre).

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 2 de marzo de 1972.—P. D., el Director general de Universidades e Investigación, Enrique Costa Novella.

Hmo. Sr. Director general de Universidades e Investigación.

ORDEN de 3 de marzo de 1972 por la que cesa en el cargo de Decano de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Zaragoza el ilustrísimo señor don Rafael Cid Palacios.

Hmo. Sr.: Transcurrido el plazo a que se refieren las Ordenes de 11 de enero de 1955 y 22 de enero de 1963 y de conformidad con la propuesta elevada por el Rectorado de la Universidad de Zaragoza,

Este Ministerio ha resuelto que el ilustrísimo señor don Rafael Cid Palacios cese en el cargo de Decano de la Facultad de Ciencias de dicha Universidad, agradeciéndole los servicios prestados.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 3 de marzo de 1972.

VILLAR PALASI

Hmo. Sr. Director general de Universidades e Investigación.

OPOSICIONES Y CONCURSOS

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

RESOLUCION de la Dirección General de Servicios por la que se anuncia la provisión, por el sistema de libre designación, entre funcionarios del Cuerpo Administrativo de la Administración Civil del Estado, de los puestos de Canciller de la Embajada de España en Canberra y de la Representación Consular y Comercial en Varsovia.

Aprobada la plantilla orgánica del Ministerio de Asuntos Exteriores para el bienio 1972-73, figuran incluidos en ella doce puestos de trabajo de Oficiales administrativos en los Cancillerías de las Representaciones en el extranjero, atribuidos al Cuerpo Administrativo y para proveer por el sistema de libre designación.

Las necesidades del servicio aconsejan cubrir con urgencia, por el citado procedimiento, los puestos de Canciller de la Embajada en Canberra y de la Representación Consular y Comercial en Varsovia.

En consecuencia, esta Dirección General de la Función Pública, a propuesta del Ministerio de Asuntos Exteriores y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 2.º, párrafo 2, del Decreto 1168/1966, de 28 de abril, ha resuelto anunciar la libre provisión de los puestos de Canciller de la Embajada de España en Canberra y de la Representación Consular y Comercial de España en Varsovia, para que los que deseen ocuparlos manifiesten sus méritos mediante solicitud elevada a la Presidencia del Gobierno, Dirección General de la Función Pública, Velázquez, 63, Madrid, dentro del plazo de diez días hábiles contados a partir del siguiente a la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Los aspirantes deberán hacer constar en la solicitud sus datos personales, y remitir un «curriculum vitae», expresando concretamente:

a) Títulos académicos y profesionales.
b) Idiomas que poseen, expresando el grado de dominio de los mismos (oral o escrito). Estos méritos deberán ser acreditados suficientemente si no lo estuvieran ya en el expediente personal del interesado.

Es requisito necesario para optar a dichos puestos de trabajo poseer los suficientes conocimientos de contabilidad y, para la vacante en Canberra, además, del idioma inglés.

La Dirección General de la Función Pública remitirá las solicitudes de los funcionarios interesados al Ministerio de Asuntos Exteriores, quien nombrará al aspirante que estime más idóneo, dando cuenta previamente a la Presidencia del Gobierno cuando el funcionario propuesto preste sus servicios en otro Departamento.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S.

Madrid, 3 de marzo de 1972.—El Director general, José María Gamazo.

Sr. Jefe de la Sección de Cuerpos Interministeriales con Titulación de Enseñanza Media.

MINISTERIO DE JUSTICIA

RESOLUCION de la Dirección General de Justicia por la que se anuncia a concurso de traslado la provisión de las Forensías vacantes que se citan entre todos los funcionarios pertenecientes al Cuerpo Nacional de Médicos Forenses.

De conformidad con lo prevenido en el Reglamento del Cuerpo Nacional de Médicos Forenses, de 10 de octubre de 1968, se anuncia a concurso de traslado la provisión de las Forensías vacantes